FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2012**
**"ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMION MILITAR"**

*El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 38/2012 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para "**ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMION MILITAR**" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.*

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respectos a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 23 de agosto del año en curso, a las quince horas y diez minutos se procedió a la apertura de sobre, de lo actuado en el acto de apertura de ofertas se ha labrado el Acta Nº 67/2012, en la cual textualmente se expresa que han presentado su oferta los siguientes:

Oferentes: **CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros, GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza, HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo**

| OFERENTE(S) | MONTO TOTAL DE LA OFERTA |
|---|---|
| CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros | Gs. 99.900.000.- |
| GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza | Gs. 93.150.000.- |
| HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo | Gs. 92.850.000.- |

De acuerdo en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 67/2012, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

## 2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día lunes 27 de agosto del año dos mil doce, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2º piso, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Orden Particular Nº 413/12 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 27 de agosto de 2012, integrado por los siguientes:

*PRESIDENTE* : ***GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA.***

*SECRETARIO* : ***TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ.***

*MIEMBROS* : ***CAP INT EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA.***
: ***TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA.***
: ***SOP TRANSP EUGENIO DAMIAN SERVIN SERVIAN.***
: ***FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ.***

## 3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas".

### 3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

| N° | DOCUMENTOS SOLITADOS | CREACIONES LADY LU | GSM SERVICIOS | HYSTRACTOR SERVICE |
|---|---|---|---|---|
| 1 | La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | Formulario de Oferta debidamente completado y preparado | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 3 | Poderes o documentos que acrediten a la representación del oferente sean suficientes y adecuados | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 4 | Formulario de lista de cantidades y de precios debidamente completados y firmados | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 5 | Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inc. W | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que todas las ofertas **cumplen** con las documentaciones de carácter sustancial de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

### 3.2 SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

a- La firma **CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros,**
**Documentos de Carácter No Sustancial:** no ha presentado la siguiente documentación:
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente

b- La firma **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza,**
**Documentos de Carácter No Sustancial:** no presenta las siguientes documentaciones:
- Copia de Contratos y/o facturaciones anteriores de los 2 (dos) últimos años (2010-2011) de bienes similares a lo solicitado
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares
- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones

c- La firma **HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo,**
**Documentos de Carácter No Sustancial:** no presenta las siguientes documentaciones:
- Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado
- Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones

Por medio de Nota N° 36/12 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en fecha 03 de Setiembre de 2012, se solicita a los siguientes oferentes: **CREACIONES LADY LU, GSM SERVICIOS e HYSTRACTOR SERVICE** la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba

Las firmas **CREACIONES LADY LU de María Lucia Riveros, GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza e HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo** han presentado las documentaciones de carácter no sustancial solicitadas anteriormente por ende son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

## 3.3 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARIMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

## 3.4 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

LOTE Nº 01: La firma comercial **"HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo"**, presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente la misma como la oferta más baja.

## 3.5 CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS

### 3.5.1. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | HYSTRACTOR SERVICE |
|---|---|
| LOTE Nº 1 | CUMPLE |

Conforme se observa en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por HYSTRACTOR SERVICE, **cumple** con las Especificaciones Técnicas, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo tanto es susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

### 3.5.2 ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

| SITUACIÓN FINANCIERA | HYSTRACTOR SERVICE |
|---|---|
| Capacidad financiera del oferente para ejecutar contrato en caso de ser adjudicado. | CUMPLE |

Conforme se observa en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por HYSTRACTOR SERVICE, **cumple** con la Capacidad Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo tanto es susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

### 3.5.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

| CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA | HYSTRACTOR SERVICE |
|---|---|
| Haber realizado provisiones de bienes similares durante los 2 últimos años (2010- 2011) | CUMPLE |

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que la oferta presentada por HYSTRACTOR SERVICE, **cumple** con la Capacidad Técnica y la Experiencia, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo tanto es susceptible de ser analizadas en la siguiente etapa.

## 4. CONCLUSION:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes se concluye lo siguiente:

La empresa **HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo** presenta el precio más bajo y cumple con todas las condiciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

5. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el procedimiento de Contratación Directa N° 38/2012 para la **"ADQUISICION DE CARPAS PARA CAMION MILITAR",** a la firma **"HYSTRACTOR SERVICE de Javier Melgarejo"** en el presente llamado, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los servicios ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas.

6. **FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION**

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 07 de Setiembre de 2012, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

| | |
|---|---|
| ..... | ..... |
| **WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ** | **EUGENIO DAMIAN SERVIN SERVIAN** |
| **FP– Miembro** | **SOP TRANSP — Miembro** |
| ..... | ..... |
| **OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA** | **ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ** |
| **TTE C JM - Miembro** | **TTE. 1º INT - Secretario** |
| ..... | ..... |
| **EDGAR RAMON BENITEZ AMARILLA** | **GRAL DIV MARCO AURELIO TORALES SANABRIA** |
| **CAP INT- Miembro** | **Presidente del Comité de Evaluación** |